

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36744 MADRID

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1.º- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 796/2016 por Auto de fecha 29 de mayo de 2017 se ha declarado en concurso voluntario a la mercantil Rocalser Construcciones, S.L. B83143578.

2.º- Se acuerda, simultáneamente a lo anterior, la conclusión del concurso por estar en el supuesto de inexistencia de masa activa del deudor.

3.º- Se acuerda la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad concursada y el cierre de su hoja registral.

Madrid, 29 de mayo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170041949-1